

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)”

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio con radicación N° 22152 del 11 de Mayo de 2017 que reposan en la Sección de Presupuesto, la Personera Municipal de Pereira solicita el traslado de \$100 millones dentro de los gastos de funcionamiento correspondiente al presupuesto de ese ente de control, Sección 01 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Que, de la misma manera, la Secretaría de Gestión Administrativa solicita un traslado presupuestado por valor de \$188 millones dentro del mismo grupo de gastos de funcionamiento

Que en virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 81 del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$288.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones **01-PERSONERÍA MUNICIPAL y 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.2.0.01 Contratos de prestación de servicios \$100.000.000

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.2.2.0.35 Mantenimiento, dotación e instalación edificios y oficinas municipales \$ 8.000.000

1.2.2.0.37 Gastos avalúos especiales \$180.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.01 Sueldo personal nómina \$ 52.000.000

1.1.1.0.02 Prima de navidad \$ 10.000.000

1.1.1.0.03 Prima de vacaciones \$ 10.000.000

1.1.1.0.07 Prima de servicios \$ 10.000.000

1.1.1.0.10 Indemnización vacaciones \$ 8.000.000

1.1.1.0.20 Bonificación por servicios prestados \$ 10.000.000

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.1.0.01 Sueldo personal nómina \$188.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No.

DE

377

16 MAY 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 2 de 2

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda

Rdo Vega